



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0353-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 07 de Mayo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N° 03678-2019, presentado por el administrado MIGUEL ANTONIO LUYO CASAS, identificado con DNI N° 15450280; representante de Inversiones Educativas Rosa de Santa María S.A.C. con RUC 20552500572, quien solicita Certificado de Compatibilidad de Uso, del predio ubicado en la Mz J - Lote 1, 2, 4,15, Urb. San Isidro Labrador, jurisdicción del distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 978.50 m2.

CONSIDERANDO:

Que, el Administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde mediante FUT N° 008686 recibido en fecha 26.04.2019,
- Copia de Resolución de Gerencia N°167-2017- GODUR-MPC
- Contrato de arrendamiento de fecha 20.03.2019
- Plano de ubicación, localización
- Recibo de pagos N°13700 de fecha 26.04.2018 por el monto de S/ 173.00

Que, con INFORME N°662-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 07.05.19, se pronuncia por la procedencia del Certificado de Compatibilidad de Uso solicitado;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones; Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones N°29090, sus modificatorias, Ordenanza N° 017-2013 MPC del Plan de Desarrollo Urbano de San Vicente -Cañete;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USOS N° 02-2019- SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 07.05.19 solicitado por el administrado MIGUEL ANTONIO LUYO CASAS, identificado con DNI N° 15450280; representante de Inversiones Educativas Rosa de Santa María S.A.C. con RUC 20552500572; del predio ubicado Mz J - Lote 1, 2, 4,15, Urb. San Isidro Labrador, jurisdicción del distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 978.50 m2. y por los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USOS

Nº 02 -2019-SGPCUC-GODUR-MPC

EXP Nº 3678-2019

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

CERTIFICA:

Que, el predio ubicado en la Mz J - Lote 1, 2, 4,15, Urb. San Isidro Labrador, jurisdicción del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 978.50 m2. tiene la siguiente Zonificación y Compatibilidad de Usos.

ZONIFICACION:

ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA (R.D.M.) de acuerdo Ordenanza Nº 017-2013 MPC que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de San Vicente -Cañete,

Usos Compatibles:

Para establecimientos de enseñanza (estatal, particular) Universidades, colegios, escuelas (código 504) del índice de usos del plano de zonificación, con restricciones.

Referencias de Vías.- Se accede al predio a través de la Av. Mariscal Benavides y luego por el Jr. Enrique Góngora esquina con la Calle las Magnolias, Urb. San Isidro Labrador.

El presente certificado se otorga a solicitud del (los) solicitante (s):

MIGUEL ANTONIO LUYO CASAS

DNI Nº 15450280;

San Vicente de Cañete, 07 de Mayo de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ARQ. CARMEN ROSA ESCANO MANCC
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses